I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/BW-0064/12/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR)**; páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

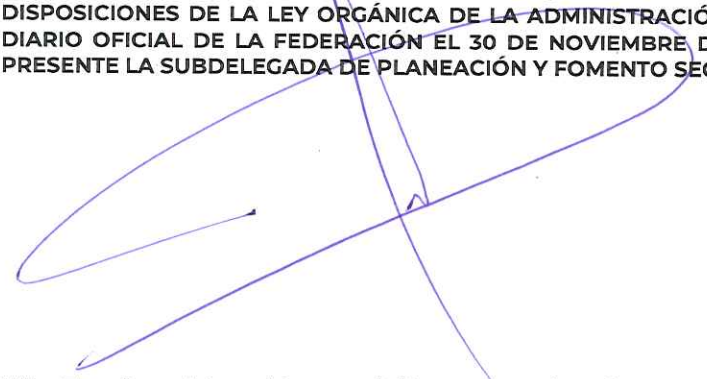

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 21 de enero de 2021; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **019/2021/SIPOT**.

Recibí Oficio Original
17/Dic/2020
José Armando Hernández Vargas

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

201444

Bitácora: 13/BW-0064/12/20
Oficio No. 133.02.03.1837.2020
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Pachuca, Hidalgo; a 09 de diciembre de 2020
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. ALBERTA ARMIDA MORALES HERNANDEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de diciembre de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 13 de noviembre de 2020, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO HGO, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 37, AÑO 20,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **P.P. Cerro de Auras, S-13-004-AUR-004/20;** ubicado en el municipio de AGUA BLANCA DE ITURBIDE; autorizado mediante Oficio Número **133.02.03.1159.2020.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales (SEMARNAT) - pablo.brauer@semarnat.gob.mx - Para su conocimiento.
Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho (PROFEPA) - lucero.estrada@profepa.gob.mx- Para su conocimiento.
Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SEMARNAT) -armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx - Para su conocimiento.

ORPH*AVP*EGA